

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

Ayuntamientos	50 ptas. año
Particulares	45 » »
Juntas vecinales y Juzgados municipales	35 » »

Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, línea	0,75 pts
Edictos de Juzgados municipales	0 40 »

SUMARIO

- Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.
- Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.
- Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN GESTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1940.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 3 de Abril de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de cuatro Sres. Gestores, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,25.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, y aprobándose varios pagos.

La Corporación queda enterada del análisis favorable de las aguas.

Se aprueban los dictámenes de los Letrados de la Corporación proponiendo el desestimiento en el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento en el contencioso-administrativo con el Banco de Crédito Local.

Se conceden anticipos reintegrables a los empleados de Consumos D. Fernando Martínez Ordás y don Modesto Cortés.

Se acuerda que la instancia de D. Rutilio F. Llamazares solicitando se le consiguen sus honorarios en los proyectos de obras municipales, como Aparejador de la Corporación, pase a la Comisión de Obras para que proponga el tanto por ciento que ha de percibir.

Se autoriza a D. Primitivo Matilla para dedicar al servicio público un automóvil.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Heliodoro González, don Hipólito Martínez, D. Leoncio Nava-

rrero, D.ª Magdalena Rodríguez, don Inocencio Alvarez, D. Isidoro Fernández, D. Faustino Rubio, D. Telleforo Carreira y D. Tomás Gutiérrez.

Igualmente se autoriza a D. Martín Castaño en representación de don Manuel Feijóo para instalar el Circo de este nombre en los Solares de Cos y Velasco, y a D. Rafael Conesa Belmonte y D. Rafael Conesa Toha para instalar barracas en la Plaza Mayor durante las ferias de Octubre.

Queda aprobado el presupuesto para la construcción de una acera frente a la fábrica de luz de la calle de la Independencia, realizándose su ejecución como comprendida en el número 4.º del artículo 125 de la Ley Municipal.

Se acuerda el reconocimiento de varios créditos, y la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda la adquisición de seis básculas para los Fielatos, y devolver a D. César Almarza 119 pesetas que se le cobraron de más en la liquidación de derechos por construcción de una casa en la calle de Rodríguez del Valle, acordándose gratificar a los funcionarios de Quintas por servicios extraordinarios.

Se acuerda hacer constar en acta la gratitud hacia el Gestor Sr. Alonso García por su gestión sobre la confección y adquisición de uniformes para la Banda Municipal y Guardia Municipal.

Se acuerda contribuir con mil pesetas para los gastos de las fiestas del aniversario de la Victoria, y 2.000 a la Asociación de Caridad, autorizándose a la Alcaldía para invertir las 10.000 pesetas consignadas en el apartado 2.º artículo 1.º, en los gastos preliminares que ocasiona la formación en proyecto de la Banda Municipal.

Se acuerda oficiar a la señora viuda de Argüello para que en término de 15 días proceda a vallar el solar de su propiedad en la calle de la Legión Cóndor, e interesar de la Jefatura de Obras Públicas la pavimentación de la carretera de Astorga y calle de San Pedro, contribuyendo el Ayuntamiento con la parte que le corresponda.

Se levanta la sesión a las 20,40.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 8 de Abril de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de nueve Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual, remitiéndose al Gobierno civil a los efectos legales.

La Corporación quedó enterada de la estadística de trabajos realizados en el Laboratorio Municipal en el mes de Marzo.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Florentino Ordóñez, don Manuel Rodríguez, D. Pedro Marché, D. Francisco Blanco, D. Alberto Fernández y D.ª María García.

Se aprueba el Padrón de Inquilinato y recogida de basuras para el presente año, acordándose su exposición al público por el tiempo reglamentario.

Se aprueba la liquidación número uno de obras de construcción de un pabellón en la Escuela de Veterinaria, importante 11.297,64 pesetas.

Se levantó la sesión a las 19,55.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 15 de Abril de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de diez Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se conceden anticipos reintegrables, a los funcionarios D. Daniel Novoa y D. Andrés Seco.

Se concede autorización para establecerse con depósitos de artículos sujetos al pago de consumos, a don Jesús Sánchez Blanco y D. Gregorio García González.

De conformidad con los informes oportunos, se concede autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se deniega a D. Nicolás González y D. Angel Arias sus peticiones solicitando un depósito de cemento y bordillo para aceras.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Obras sobre alineación de varias calles y plazas de esta capital, acordándose su exposición al público por el plazo legal, para reclamaciones.

Quedan aprobadas las condiciones al concurso del servicio de conducción de cadáveres de pobres, al cementerio.

Se aprueban varios expedientes de prórroga de primera clase, y varios padrones de arbitrios municipales, exponiéndose estos últimos al público para reclamaciones, por el plazo legal.

Se concede a D.^a Mercedes Álvarez Blanco la prórroga de un año para construir en la parcela adquirida al Ayuntamiento, en el paseo de la Lealtad, en las condiciones que constan en acta.

Se aprueba el proyecto de obras de reparación del fiolato del Crucero de San Marcos y otro para la construcción del alcantarillado en las calles de Alfonso V y Valencia de Don Juan, con aplicación de las contribuciones especiales.

Se autoriza a D. Rafael López para instalar una caseta de tiro al blanco en la Plaza Mayor durante las ferias de los Santos, y se acuerda oficiar al Jefe del Negociado de Arbitrios para que invite a los que tienen alquiladas sepulturas en el viejo cementerio, para que satisfagan el canon que tienen pendientes de pago.

Se levantó la sesión a las 21,00.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 29 de Abril de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando C. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de nueve Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Sr. Letrado de la Corporación sobre desestimiento en el Tribunal Supremo al pleito contencioso-administrativo con el Banco de Crédito Local de España.

Se conceden varios anticipos reintegrables a funcionarios que lo han solicitado.

De conformidad con los respectivos dictámenes, quedan autorizados varios solicitantes para realizar diferentes obras, y otros para instalar barracas en la Plaza Mayor durante las ferias de los Santos.

Queda aprobada una proposición de la Comisión de Obras sobre modificación del artículo 172 de las Ordenanzas Municipales, dándose cumplimiento a lo que determina el

párrafo 2.^o del artículo 146 de las Ordenanzas Municipales.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas,

Se acuerda reconocer un crédito de 15.000 pesetas para el pago de los honorarios del Abogado D. Antonio Estella, en los asuntos que le encomendó la Corporación.

Se faculta al Gestor Sr. Prado para el asunto relacionado con el instrumental de la Banda Municipal.

Se levantó la sesión a las 20,20.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 6 de Mayo de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de siete Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos, y la distribución de fondos para el presente mes.

Se quedó enterado de los trabajos realizados en la Gota de Leche, en el pasado mes de Abril.

Se concede al empleado municipal D. Nicolás Astiárraga, el anticipo de 500 pesetas.

Se cede a D. Benito Méndez una parcela de terreno en la calle del Caño Badillo, in edificable, que linda por la espalda con la casa número 20 de la Plaza Mayor, siempre que su valor no exceda de 10.000 pesetas, haciéndose la correspondiente tasación, y si excediese de esta cantidad se enajenará en pública subasta, facultándose a la Alcaldía para el otorgamiento de la escritura en cualquiera de los casos.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se acuerda quedar enterado y aprobar la modificación sufrida en la construcción de un pabellón en la Escuela de Veterinaria.

Queda anulado el concurso de arriendo de ocupación de la vía pública en la zona comprendida entre la Glorieta de Guzmán y San Marcos.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas del abastecimiento y de la estadística de trabajos hechos en el Laboratorio en el pasado mes.

Se levantó la sesión a las 20,05.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 15 de Mayo de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de cuatro Sres. Gestores, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

La Corporación aprobó el acta de la sesión anterior, quedando enterada del estado de fondos, y aprobándose varios pagos.

Se accede a la petición de la señora Superiora de las Siervas de Jesús, solicitando autorización para trasladar los restos de Religiosas, del viejo al nuevo Cementerio, con exención de los impuestos municipales.

De conformidad con los respectivos informes, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras, y a los propietarios de fincas enclavadas en la calle de Rodríguez del Valle se les da un plazo de 15 días para que arreglen el pavimento de la calzada, ejecutándose en caso contrario por el Ayuntamiento a sus expensas.

Se acuerda realizar las obras que interesa el Sr. Teniente Coronel de la Guardia Civil, en el destacamento de la Plaza de San Isidoro.

Se aprueba por unanimidad una proposición de la Presidencia interesando la enajenación del edificio y solar existente en la calle de la Independencia, propiedad del Ayuntamiento, con los extremos que constan en dicha proposición.

Se concede al Jefe de Arbitrios D. Tomás García González, el anticipo de dos mensualidades, reintegrables en veinte meses.

Se accede a la petición de D. Agapito Rodríguez Cepedello solicitando la ocupación de la zona comprendida entre la Glorieta de Guzmán y el edificio de San Marcos para la colocación de kioscos de ventas de refrescos, por tiempo de dos años en la cantidad de diez y seis mil pesetas, designándole la Comisión de Obras los sitios donde se han de emplazar los kioscos.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se levantó la sesión a las 20,10.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 20 de Mayo de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de ocho Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras en el expediente sobre el permiso a D. Toribio Rueda para el funcionamiento de una sierra mecánica en la calle de Renueva, 22, duplicado, se acuerda autorizar su funcionamiento con carácter provisional y en las horas de trabajo de la jornada legal.

La Corporación queda enterada de un escrito de la Superiora de las Siervas de Jesús, dando las gracias por el acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto a dicha Comunidad, igualmente lo quedó del aná-

tesis favorable de las aguas del abastecimiento.

Quedaron sobre la mesa asuntos que así lo requirieren.

Se levantó la sesión a las 19,55.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 27 de Mayo de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de siete Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,25.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se aprueba definitivamente el proyecto de construcción del alcantarillado en las calles de Alfonso V y Valencia de Don Juan, por no haberse formulado reclamación alguna durante el período legal de exposición al público.

Se acuerda devolver a D. Manuel Martínez Moreno, cantidades ingresadas indebidamente por acometimiento de una alcantarilla.

Se concede al obrero de la limpieza municipal D. Ambrosio Polo, un mes de licencia con sueldo, y si la enfermedad que motiva esta persistiera, se le concede otro mes de permiso con medio sueldo.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se acuerda enajenar en pública subasta una parcela de terreno lindante con casa de D. Benito Menéndez, en la calle del Caño Badillo, por exceder su valor de 10.000 pesetas.

Se aprueba por unanimidad la Memoria explicativa de los proyectos de obras a realizar con motivo de la contratación de un empréstito de diez millones de pesetas, cuya autorización se solicita del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.

Se levantó la sesión a las 20,10.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 3 de Junio de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de seis Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, y aprobándose varios pagos y la distribución de fondos para las atenciones del presente mes.

Se concede al Vigilante de Consumos D. Juan Alonso, el anticipo de una mensualidad reintegrable en diez meses.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas, aprobando el padrón de arbitrios

sobre Medalla de perros, exponiéndose al público para reclamaciones por el plazo legal.

Se levantó la sesión a las 20,15.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 10 de Junio de 1940

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de ocho Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

Se acuerda desestimar las reclamaciones interpuestas por D. Juan G. Fernández Pachón, y D. Antonio Lobo Peleáz, contra los proyectos de obras con motivo de las cuales se han de expropiar la casa número 2 de la calle de Fernández Cadórniga, y número 1 de la calle de Revilla, respectivamente.

Se acuerda acceder a la petición del Oficial Primero de Secretaría D. Juan Rodríguez González, solicitando la vuelta al servicio activo de su cargo, en el cual estaba excedente voluntario por enfermedad, reintegrándose al mismo con fecha primero del próximo mes de Julio.

Se acuerda conceder tres meses sin sueldo por enfermedad al Arquitecto D. Isidoro Sáinz Ezquerria.

De conformidad con los informes oportunos, se concede autorización a varios solicitantes, para efectuar diferentes obras.

La corporación quedó enterada del análisis de las aguas del abastecimiento y de la estadística de trabajos en el Laboratorio en el mes de Mayo.

Se levantó la sesión a las 20,10.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 19 de Junio de 1940.

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de nueve señores Gestores, previa segunda convocatoria, abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos y un reconocimiento de crédito.

Se acuerda tomar en consideración y aprobar la propuesta que hace el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, de esta provincia, interesando de la Corporación la aprobación del proyecto que ha de redactarse sobre trabajos forestales en cuanto se refiere a los denominados Camino Lagartero y Fuente del Oro.

Se aprueba el padrón de arbitrios sobre carbonerías, almacenes y tiendas de cemento y yeso para el año actual y anunciarlo al público para reclamaciones.

Se concede la excedencia, sin sueldo, por seis meses, al obrero de la limpieza D. Teófilo Alvarez Monca-

da, y se acuerda la devolución a don Pedro García de 11,40 pesetas que ingresó indebidamente por el impuesto de inquilinato.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se aprueba por unanimidad una moción de la Alcaldía, sobre el abono del aumento de sueldo a los funcionarios y obreros municipales, acordado ya oportunamente, acordándose o pedir permiso al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para abonar lo que supone este aumento, a partir de 1.º de Enero o que se consigne la cantidad correspondiente en créditos reconocidos para el venidero presupuesto.

Se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas para la venta en pública subasta del solar y edificio que ocupa la fábrica de luz eléctrica, en la calle de la Independencia.

Se acuerda subvencionar con 1.500 pesetas al Orfeón Leonés.

Se levantó la sesión a las 19,50.

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de 19 de Junio de 1940.

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente y con asistencia de nueve señores Gestores, se abrió esta sesión extraordinaria a las 20,05.

Dada lectura del objeto de esta sesión que es discutir y aprobar en su caso, el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio, importante en sus ingresos y gastos en 10.735.979,62 pesetas, y leída la oportuna Memoria justificativa de la necesidad de tal empréstito para acometer las obras a ejecutar; del empréstito, fundamentos legales y estudio económico del presupuesto, por unanimidad es aprobado expresado Presupuesto extraordinario y demás documentos de que se ha dado cuenta.

Se levantó la sesión a las 20,50.

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora de 26 de Junio de 1940.

Bajo la Presidencia de D. Fernando G. Regueral, Alcalde-Presidente, con asistencia de cinco señores Gestores, previa segunda convocatoria, en forma legal se abrió la sesión a las 19,15.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, admitiendo a D. Simón de Paz, le renuncia del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Se aprueba definitivamente la modificación al artículo 172 de las Ordenanzas municipales, en lo que respecta a altura de edificaciones en

calles que se especifican en la moción de la Comisión de Obras.

Igualmente se aprueba el proyecto de apertura de la calle de la Villa de Benavente, la valoración de fincas afectadas y la distribución de contribuciones especiales, acordándose su ejecución cuando haya consignación en presupuestos para este gasto.

De conformidad con los informes oportunos, se autoriza a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

La Corporación quedó enterada del análisis favorable de las aguas.

Se acuerda acoger con todo cariño la petición que formula el excelentísimo Sr. Gobernador Militar sobre adquisición de terrenos lindantes con las obras del cuartel de la Carretera de Asturias.

Se levantó la sesión a las 20,10.

León 4 de Junio de 1940.—El Alcalde, Fernando G. Regueral.

Entidades menores

Junta vecinal de Benazole

El arriendo de pastos rastrojeiras, rozo, de este pueblo de Benazole, tendrá lugar el primer domingo de Septiembre y en pública subasta de tres a cuatro de la tarde en el sitio de costumbre.

Benazole, 10 de Agosto de 1940.—El Presidente, Lucinio Ordás.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de La Vecilla

Don Julio Prieto Zapico, Juez de primera instancia accidental de La Vecilla.

Hago público: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado de primera instancia a fin de hacer efectiva por la vía de apremio la sentencia recaída en juicio tramitado ante el Jurado Mixto de las Industrias Extractivas de León, entre partes, y de la una y como demandante, D. Amador Cácher, demandante del expediente número once, D. Antonio Tascón González, D. Nicánor Tascón Tascón, D. Florencio Alvarez Rodríguez, D. Angel Lombas Gutiérrez, D. Amador Arias Barrio, D. Leonardo Campo y veintinueve más, demandantes en el expediente número trece, sobre reclamación de jornales, contra el patrono minero y vecino de Madrid D. Eugenio Salanier Conde, se sacan a pública subasta cono de la propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y fecha que luego se dirán los siguientes bienes:

1.º Una vía de mina de sesenta centímetros de anchura, formada por carriles de seis kilómetros, que arranca del pozo plano de la mina

«Inés», con un recorrido dentro de ella de unos ciento treinta metros, sigue por una trinchera de unos trescientos metros de longitud, hasta llegar a la cabeza del plano inclinado donde se convierte en doble vía en una longitud de unos setenta metros, siguiendo como vía sencilla desde el fondo de dicho plano inclinado a una explanada donde antes había unos lavaderos de unos veinte metros de longitud; faltando varios carriles a lo largo de dicha vía, de la que también han desaparecido varias traviesas, eclipses, bridas y algo de clavazón, valorada en dos mil ochocientos ochenta pesetas.

2.º Un motor de gasolina marca «Unic», de un cilindro doce H. P. número 90.470.70, con un cabrestante conectado con el mismo, siendo este motor muy usado sin magneto, bujías y otras piezas, valorado en mil cien pesetas.

3.º Un motor marca «M» de gasolina, de un cilindro de cinco H. P., también muy usado, sin magneto ni bujías, y falta de otras piezas, valorado en quinientas pesetas.

4.º Una bomba centrífuga, muy usada, mal conservada, con una tubería de hierro en muy mal uso, de tres pulgadas, con una longitud de ciento veinte metros, encontrándose todo ello dentro de la mina «Inés», valorado en trescientas pesetas.

5.º Una cuba de hierro usada, valorada en cincuenta pesetas.

6.º Tres mangas de goma bastante deterioradas, de cuatro a cinco metros de longitud, valorada en treinta pesetas.

7.º Una bomba de mano, vieja, valorada en cuarenta pesetas.

8.º Tres cables de acero de ocho milímetros, dos de ellos en la parte superior del plano inclinado, con una longitud cada uno de unos ochenta metros aproximadamente, valorados en mil cien pesetas.

9.º Un cabrestante usado, valorado en setenta y cinco pesetas.

10.º Seis vagones de minas, viejos cuatro de ellos rotos e inservibles, que sólo conservan las cajas y alguna rueda, y los otros dos rotos y con falta de un eje cada uno, valorados en seiscientas pesetas.

11.º Una vía de sesenta centímetros de ancho, formada por carriles de mina con sus traviesas, bridas y clavazón, teniendo una longitud de cerca de doscientos metros, dentro de la mina «Adolfina», y treinta aproximadamente al exterior, valorada en mil ciento cuatro pesetas.

12.º El carbón existente en la explanada de la boca-mina de la «Adolfina», formado por gracilla y menudo en una cantidad de veinticinco toneladas aproximadamente, valorado en doscientas pesetas.

13.º Unos trozos de carriles e

hierros propios para chatarra, valorados en sesenta pesetas.

14.º Treinta y seis carriles de mina que se encuentran depositados en la explanada que se extiende a uno y otro lado de la boca-mina de la «Adolfina», valorados en cuatrocientas treinta y dos pesetas.

Los expresados bienes que están acordados, se sacan a pública subasta en un término de ocho días, a fin de hacer efectivos los aludidos salarios y costas, y se señala para la celebración de dicha subasta, el día tres de Septiembre del presente año y hora de las once de la mañana, la que se celebrará en la Sala Audienicia de este Juzgado de primera instancia, previniéndose a los solicitadores que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado el diez por ciento cuando menos del justiprecio.

Dado en La Vecilla, a 21 de Agosto de 1940.—El Juez de primera instancia accidental, Julio Prieto.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo

Don Eugenio García Díaz, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 37 de orden, por sustracción de unas quinientas pesetas a la vecina de Cacabelos Josefa Amigo García, en la tarde del treinta de Julio último, las cuales al parecer guardaba debajo del colchón de la cama, se acordó citar por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los denunciados Domingo Jiménez Gabarre, de 97 años de edad, Antonio Jiménez Núñez, de ocho años, Francisco Jiménez Bermúdez, de trece y Juana Jiménez Bermúdez, todos gitanos, ignorando su actual paradero, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el aludido periódico oficial, comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo, a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta.—Eugenio García.—El Secretario, P. H.: Alfredo Sixto.

LEON

Imprenta de la Diputación

1940